

Calidad institucional y crimen: análisis comparado inter- países

Año
2016

Autor
Caro, Matías

Este documento está disponible para su consulta y descarga en el portal on line de la Biblioteca Central "Vicerrector Ricardo Alberto Podestá", en el Repositorio Institucional de la **Universidad Nacional de Villa María**.

CITA SUGERIDA

Caro, M. (2016). *Calidad institucional y crimen: análisis comparado inter-países*. 1er congreso de seguridad ciudadana. 6to Seminario Internacional sobre políticas públicas de seguridad; Cohesión, convivencia y seguridad como ejes de la construcción de ciudadanía, los aportes de las ciencias sociales. Villa María: Universidad Nacional de Villa María



Esta obra está bajo una Licencia Creative Commons Atribución 4.0 Internacional

I Congreso de Seguridad Ciudadana
Cohesión, convivencia y seguridad como ejes de la construcción de
ciudadanía

Los aportes de las Ciencias Sociales

Mesa 4: Las teorías sobre el delito y los modelos de actuación policial.

Calidad Institucional y Crimen: Análisis comparado inter-países

Lic. Caro, Matías¹

Resumen

El presente trabajo busca abonar empíricamente las explicaciones de la Teoría de la Acción Racional de matriz institucional sobre el crimen. Para ello en primera instancia procedemos a contrastar las explicaciones racionales, con las de otros paradigmas sobre la seguridad, como los centrados en la exclusión, desigualdad socioeconómica, control y/o punición.

En segundo término presentamos algunos resultados empíricos sobre la correlación entre calidad institucional, en su variable de corrupción y crimen. Los datos fueron obtenidos mediante el análisis estadístico de distintos índices a nivel inter países. Tales resultados son interpretados en el marco de un paradigma racional - institucionalista, teniendo como autor principal a Gary Becker.

En última instancia presentamos las conclusiones y un análisis de porque el paradigma de racional-institucionalista, puede llegar a ocupar un lugar central en la gestión gubernamental de la Seguridad Ciudadana.

Palabras clave

Calidad Institucional - Crimen – Corrupción

Abordajes del Crimen desde la Ciencias Sociales

En los discursos cotidianos sobre la inseguridad podemos identificar dos grandes grupos explicativos, con sus consecuentes desarrollos teóricos, desde perspectivas de las ciencias sociales. El primer grupo explica los niveles de inseguridad -desviaciones sociales, criminalidad, conductas violentas- en base a las desigualdades socio-económicas existentes

¹ Universidad Católica de Córdoba. Email: matiasalejandrocara@gmail.com

en la sociedad. Un segundo grupo afirma que la inseguridad se combate mediante un aumento de las penas y castigos, que tornen irracional la opción criminal. En tanto que este grupo hace hincapié no solo en el nivel punitivo, sino también en la probabilidad de que las conductas criminales sean efectivamente castigadas.

De esta manera en el primer grupo de teorías explicativas, la respuesta a la inseguridad, no es el aumento de la punición (aumento de las penas, disminución de la edad penal a 16 años, aumento de control y gasto en seguridad) sino la implementación de políticas sociales, que reintegren a los marginados a la sociedad, acabando con la exclusión que los obliga a volverse contra la misma.

Podemos asociar a este grupo las teorías marxistas clásicas. Estas sostienen que los actos desviados o criminales, son simplemente una forma de catalogar, las acciones de la clase subordinada, que atentan contra el mantenimiento del sistema capitalista, por parte de las clases dominantes (Marx, K. 2008; Spitzer, S. 1975). En una línea similar, Foucault (1990), en su clásico *Vigilar y Castigar*, relata cómo las sociedades modernas se han ido transformando hasta convertirse en sociedades disciplinarias, en las cuales las instituciones se diseñan y se orientan con el objetivo de obtener cuerpos dóciles. La idea de cuerpos dóciles implica que estos pueden ser sometidos, utilizados y perfeccionados, conformes a las necesidades del sistema.

Loïc Waquant es quizás uno de los autores contemporáneos que más ha analizado la relación entre desigualdad e inseguridad desde la perspectiva del castigo, segregación y estigmatización (Waquant, L. 2009, 2013, 2015). La teoría de este autor termina de explicitar la posición de la mayoría de los teóricos de esta corriente, a saber, no es la desigualdad y la pobreza per se lo que lleva a los sujetos a la criminalidad o desviación social, sino su pertenencia a sectores excluidos lo que hace que sus actos sean catalogados de anti-sociales.

Otros estudios han tratado de abordar tal correlación de manera empírica, encontrando correlaciones entre desigualdad socio-económica e inseguridad (Soares, G. A. D. 2008). Así en quizás la mayor contribución empírica a esta teoría, Wilkinson, y Pickett, (2010) demuestran cómo la desigualdad socio-económica está relacionada con el aumento de numerosas problemáticas sociales, entre ellas, la inseguridad, demostrando que en países

desarrollados existe una correlación positiva entre desigualdad socio-económica y población carcelaria.

En la misma línea, otros trabajos han sugerido la existencia de correlaciones entre desigualdad socio-económica y criminalidad. Así la correlación queda explicitada entre desigualdad y crimen en Hagan, J. (1995) y entre desigualdad y crímenes violentos u homicidios (Hsieh, C. C., & Pugh, M. D. 1993; Fajnzlber, P., Lederman, D., & Loayza, N. 2002; Daly, M., Wilson, M., & Vasdev, S. 2001).

Por otro lado, existen teorías que niegan tal correlación. Son las que giran en torno a los delitos de “cuello blanco” (Sutherland, E. 1940; Sutherland, E 1949; Reiss, A. y Biderman, A. 1980, Weisburd, D. et al 1991). Estas explican la eventual falta de correlación entre desigualdad socio-económica y criminalidad, dado que la inseguridad se explicaría en el marco de la Teoría de la Asociación Diferencial, en la cual los sujetos, independientemente de su nivel de vida y la clase social a la que pertenezcan, pueden incurrir en delitos, según se asocien con personas que transmiten actitudes favorables hacia la transgresión de la ley.

En un segundo grupo de explicaciones teóricas, podemos distinguir un discurso fuertemente hobbesiano, centrado en los castigos. Debemos añadir además que ya el mismo Hobbes (2006) se encuentra en la génesis del tratamiento del crimen desde la perspectiva racional, junto con Beccaria (2011), y que el mismo reconoce no solo la necesidad de un castigo adecuado, sino el respeto de garantías legales y la necesidad de incorporar en el análisis, no solo el nivel de punición, sino la probabilidad efectiva de que las mismas sean aplicadas.

Esta corriente teórica entiende que la inseguridad se funda en intereses individuales y egoístas, frutos de un cálculo racional de costes y beneficios. De tal forma la respuesta a la inseguridad estaría dada por la capacidad del “Soberano” de aumentar los castigos-nivel de punición-, a fin de que la ejemplaridad de los mismos tornen “irracional” la opción criminal.

Uno de los máximos exponentes de este punto, desde la teoría de la acción racional, es Gary Becker (1968). El mismo sostiene que efectivamente el crimen no tiene que ver con desigualdades sociales sino con oportunidades, calculables mediante un análisis de costo-beneficio. Sin embargo se desarrolla también la variable institucional, la misma consiste ya no en pensar la acción como un simple cálculo de costos y beneficios, sino multiplicar los

costos y los beneficios por su probabilidad de ocurrencia. Lo que se pretende sostener es que por mayores que sean los castigos, si los individuos no perciben que serán efectivamente castigados, las prácticas desviadas se incrementan.

Desde lo empírico, el trabajo de Tittle (1980) ofrece evidencia de que el miedo a las sanciones, cumple un rol positivo en la disuasión de conductas criminales o desviadas. En la misma línea Levitt, S. D. (2004) sostiene que la disminución del crimen en la década de los noventa en Estados Unidos, no se debió a factores tales como el mejoramiento del ingreso per cápita y de las condiciones socio-económicas, sino a otros factores como el aumento del número de policías y el incremento del número de prisioneros de las cárceles de Estados Unidos. Finalmente, el World International Security and Police Index (2016) postula la existencia de una relación entre punición y descenso de la criminalidad, pero en proporciones menores que otras variables como legitimidad o transparencia del proceso penal.

Hemos abordado sendos paradigmas teóricos de las ciencias sociales, sin mencionar otros muchos que también tratan el fenómeno como los psicológicos o biológicos. Para ambos hemos citados trabajos empíricos que los validan, nos proponemos ahora evaluar empíricamente, la propuesta teórica de Gary Becker, en su elemento institucional.

Rol de la Corrupción

Siguiendo a Gary Becker, en su ya citado trabajo “Crime and punishment: An economic approach”, los sujetos que deciden emprender una acción criminal, lo harán en el marco de las categorías clásicas de la Teoría de la Elección Racional, en tanto el beneficio esperado supere los costes esperados, y la ganancia marginal, sea superior a los costes de oportunidad, es decir la ganancia del individuo empleando igual tiempo y esfuerzo en actividades legales.

Para Becker los individuos no calculan solo el monto de las penas en su análisis de costos, sino también la probabilidad de las mismas, incluso más Becker sostiene que la probabilidad de punición es más explicativa, que los niveles de la misma, tanto para los individuos considerados tomadores de riesgos, como los que no. (Becker, G. 1968)

Inferimos entonces que la corrupción institucional juega un lugar central en la teoría, puesto que si los individuos perciben que pueden acordar con las diversas instancias institucionales

encargadas de perseguirlos, atraparlos, juzgarlos y/o punirlos, para evadir el castigo, el valor positivo de la ecuación criminal aumenta.

De tal manera nuestra hipótesis advierte que esperamos exista una correlación positiva entre niveles de corrupción y crimen. La misma no pretende anular el peso de otras variables sumamente explicativas como las que aporta el paradigma socio-económico, puesto que en el marco de una situación de exclusión radical, es esperable que la disuasión del castigo y de la probabilidad del mismo disminuyan.

Advertimos además que la mayoría de los índices de delitos se construyen en base a denuncias de los mismos, por tanto la corrupción podría correlacionar de manera negativa, en tanto los individuos percibirán que no tiene mucho sentido denunciar los crímenes sufridos, puesta la incapacidad, ineficacia o complicidad de las instituciones de control para con los criminales.

Crímenes analizados

Es necesario antes de presentar nuestro análisis esclarecer la definición de los distintos tipos de crímenes analizados, según los datos relevados por la ONU. De esta manera Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito ofrece las siguientes definiciones de los delitos de su base de datos internacional:

“Asalto significa ataque físico contra el cuerpo de otra persona que resulta en lesiones corporales graves, excluyendo asalto sexual, amenazas y bofetadas / perforación. 'Asalto' que conduce a la muerte también debe ser excluido.

Allanamiento de morada significa obtener acceso no autorizado a una parte de un edificio / vivienda u otros locales, en particular mediante el uso de la fuerza, con la intención de robar los bienes (allanamiento de morada). Allanamiento de morada debe incluir, siempre que sea posible, el robo de una casa, apartamento u otro lugar de habitación, fábrica, tienda u oficina, a partir de la fuerza, o mediante el uso de llaves falsas. Se debe excluir el robo de un coche, de un contenedor, de una máquina expendedora, de un parquímetro y de los patios cercados.

Homicidio doloso significa la muerte ilícita intencionalmente infligida a una persona por otra persona. Los datos sobre el homicidio intencional deben incluir también asaltos con

resultado de muerte y la muerte como resultado de un ataque terrorista. Se debe excluir intento de homicidio, muerte por intervención legal, homicidio justificado en defensa propia y la muerte debido a un conflicto armado.

Por robo se entiende el hurto de bienes de una persona, con empleo de fuerza o amenaza de fuerza. Siempre que sea posible, la categoría de "robo" se deben incluir los atracos (robos de bolsos) y el robo con violencia, pero debe excluir a los carteristas y la extorsión.

Hurto significa privar a una persona u organización de la propiedad sin fuerza con la intención de mantenerla. Hurto excluye robo, allanamiento de morada y hurto de un vehículo de motor, que se registran por separado.

Hurto de autos, significa el hurto o robo de los vehículos de motor, con excepción de las motocicletas, vehículos comerciales, autobuses, camiones, vehículos de construcción y agrícolas. Los datos suministrados por los países pueden” (UNODC 2015)

Se hace también referencia a los problemas que pueden existir al tomar información agregada de diferentes países al afirmar que “los datos suministrados por los países pueden no reflejar exactamente la definición provista.” (UNODC 2015)

Tabla 1: Variables Utilizadas				
Nombre	Descripción	Fuente	Obs.	Años
cor	Índice de percepción de la Corrupción	Transparencia Internacional	2570	1999-2015
pbipc	PBI Per Cápita	Banco Mundial	3036	1999-2015
ho	Índice de Homicidios	Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito	2075	2003-2014
hu	Índice de Hurtos		1488	2003-2014
ro	Índice de Robos		1128	2003-2014
as	Índice de Asaltos		1495	2003-2014
ha	Índice de Hurtos de Autos		744	2003-2014
am	Índice de Allanamientos de morada		888	2003-2014

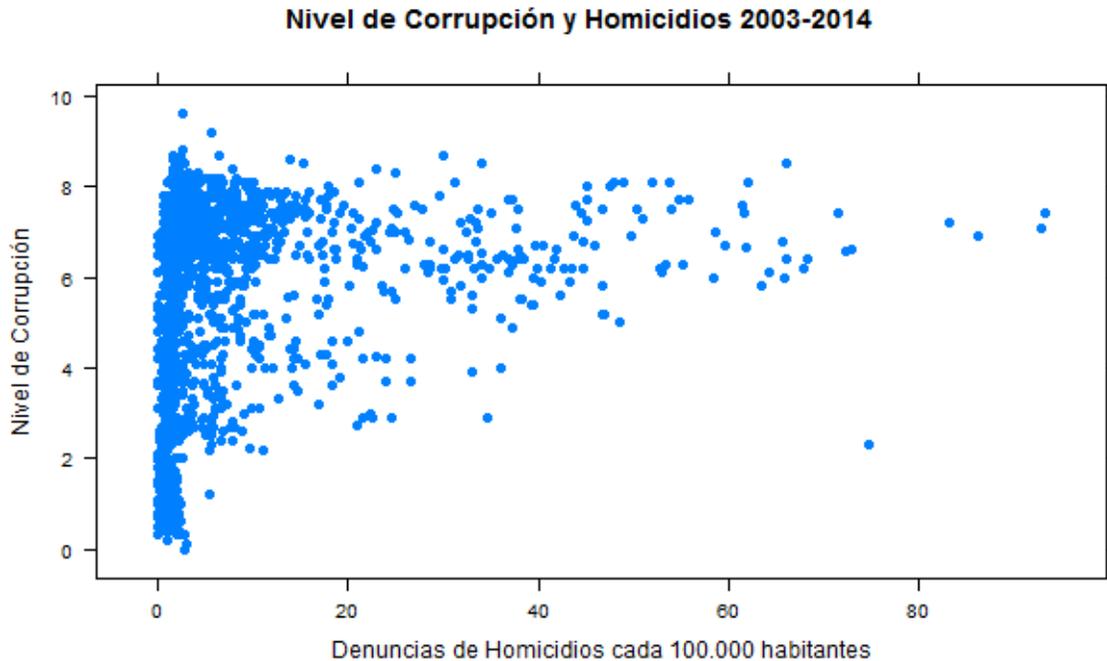
Debemos mencionar además que a diferencia de los índices o encuestas de victimización, que arrojan resultados sobre el porcentaje de la población que afirma haber sufrido algún crimen en un plazo determinado. Estas bases fueron construidas en base a reportes y denuncias recibidas por las autoridades, la medida en que verdaderamente reflejen los fenómenos criminales planteados será discutida más adelante.

Corrupción y Crimen

Como ya hemos mencionado nuestro trabajo no intenta generar un modelo explicativo del fenómeno de la criminalidad, la cual ya hemos afirmado es multi-causal. Pretendemos sí conocer el rol que juega la corrupción para con el fenómeno, ver como es la relación e analizar teóricamente los resultados empíricos.

Tabla 2 Variables a Nivel Mundial						
Variable Independiente: Corrupción (COR) – Método: Mínimos Cuadrados Ordinarios						
	ho	ro	as	am	ha	hu
COR	1.49311***	5.836***	-37.436***	-106.024***	-17.887***	-321.461***
	[0.13667]	[2.409]	[3.155]	[4.699]	[1.326]	[9.201]
Obs.	1556	845	996	857	450	1021
Aj. R ²	0.07073	0.005739	0.1232	0.3733	0.2741	0.5446
Códigos de significación (blancos corregidos): *** Significativo al nivel del 1%. ** Significativo al nivel del 5%. * Significativo al nivel del 10%.						

Mediante regresiones lineales, podemos ver la relación con los crímenes citados. En primer lugar y como bien explica la teoría existe una correlación significativa y positiva entre corrupción y homicidios. Sin embargo la corrupción explica poco de la variabilidad de la misma, lo cual es lógico puesto que el nivel de corrupción de un país debe ser realmente importante para que tal tipo de crímenes puedan en su mayoría presumirse de fácilmente impunes mediante corrupción.

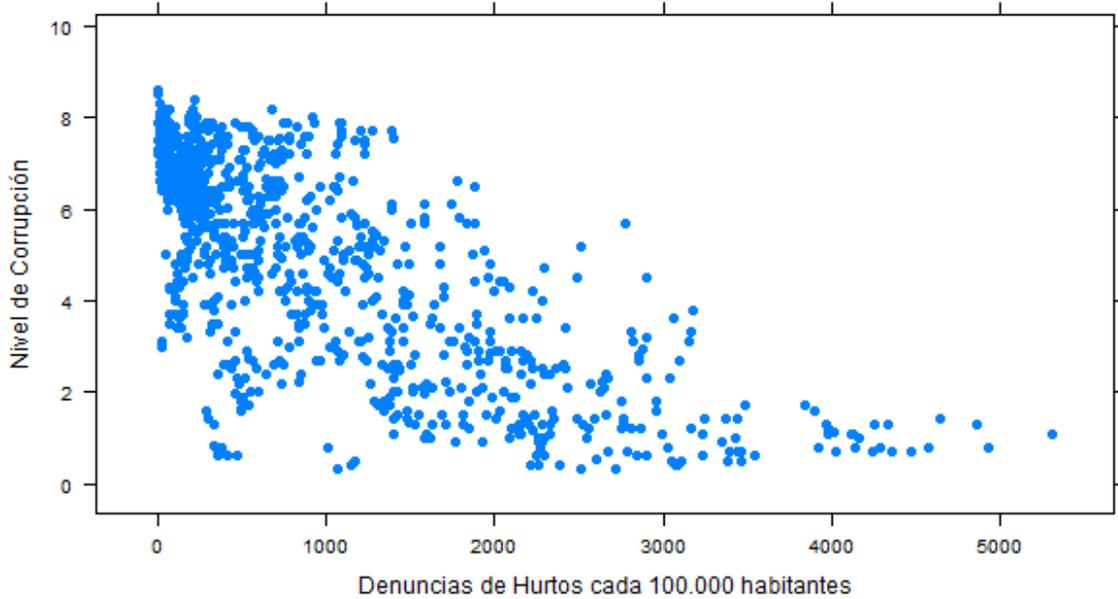


Podemos observar en el gráfico que solo frente a muy altos niveles de corrupción, el grueso de las observaciones, comienzan a evidenciar un aumento en los índices de homicidio. La correlación es positiva y significativa también para el caso de robos, sin embargo la corrupción explica muy poco de tal variable como para ser tomada en cuenta en tal caso.

En contraste, pueden apreciarse correlaciones significativas e inversas, con un importante peso de la variable corrupción en su explicación: asaltos 0.1232, allanamiento de morada 0.3733, hurto de auto 0.2741 y hurto 0.5446. Los resultados van en contra de lo que inicialmente postula la teoría, pero no se salen de su marco explicativo, puesto que siendo que los índices son construidos principalmente frente a denuncias recibidas por las instituciones oficiales, es esperable que para un individuo que sufre un crimen, no sea racional denunciarlo en tanto perciba que las instituciones encargadas de combatirlo o son ineficaces, o están relacionadas con los victimarios.

Entendemos también que la gravedad de los crímenes juega un rol importante a la hora de denunciarlos, en tanto parecería que mientras más grave es el mismo, más independiente resulta la denuncia, de la percepción de corrupción de las instituciones por parte de los individuos.

Nivel de Corrupción y Hurtos 2003-2014



En tanto que si decidimos realizar el análisis de manera desagregada, tomando como punto de referencia Europa, región que muestra una mayor homogeneidad en índices que la bibliografía ha probado estar correlacionados con la criminalidad como desigualdad en el ingreso, porcentaje de población bajo la línea de pobreza y desarrollo humano, la relevancia de la variable corrupción se acrecienta.

Tabla 3 Variables a Nivel Europeo

Variable Independiente: Corrupción (COR) – Método: Mínimos Cuadrados Ordinarios

	ho	ro	as	am	ha	hu
COR	0.52259***	-1.021	-65.37***	-123.988***	-16.531***	-372.61***
	[0.04199]	[1.221]	[4.31]	[7.065]	[1.954]	[15.24]
Obs.	511	366	407	374	236	421
Aj. R ²	0.2318	-0.0008258	0.3601	0.4501	0.2309	0.587

Códigos de significación (blancos corregidos): *** Significativo al nivel del 1%. ** Significativo al nivel del 5%. * Significativo al nivel del 10%.

La correlación existente entre la variable corrupción y PBI per cápita, pudiendo ser esta última la verdaderamente explicativa, demandó el tratamiento de las variables en conjunto y por separados. De manera separada el análisis arrojó una mayor preponderancia a la variable corrupción, en tanto que su tratamiento conjunto, no acrecentó la capacidad explicativa de las mismas de manera significativa, por lo que sostenemos es un caso de colinealidad.

Tabla 4 Variables a Nivel Mundial							
Variable Independiente: PBI Per Cápita (PBIpc) – Método: Mínimos Cuadrados Ordinarios							
	cor	ho	ro	as	am	ha	hu
PBIpc	-6432.7 ***	-1.735e-04 ***	-1.143e-03 ***	2.462e-03 ***	8.183e-03 ***	1.955e-03 ***	2.863e-02 ***
	102.8	1.603e-05	2.433e-04	3.918e-04	5.566e-04	1.447e-04	1.138e-03
Obs.	2496	1672	871	1028	885	482	1052
Aj. R2	0.6107	0.06502	0.02365	0.03613	0.1957	0.2742	0.3754
Códigos de significación (blancos corregidos): *** Significativo al nivel del 1%. ** Significativo al nivel del 5%. * Significativo al nivel del 10%.							

Conclusiones

Habiendo analizado índices construidos en base a denuncias, la teoría de Becker (1968) en cuanto al rol de la corrupción institucional, como factor a tener en cuenta a la hora de calcular la opción criminal, parece ser explicativa, para aquellos crímenes, que por su gravedad, los individuos no pueden no denunciar.

En tanto que los crímenes menores parecen estar mucho más correlacionados con la corrupción, en lo que respecta a la denuncia de los mismos, aún en regiones del mundo más homogéneas como en el caso Europeo. Tal relación parecería demostrar una resistencia a buscar la ayuda de las instituciones encargadas de combatir el crimen, en contextos de alta corrupción.

En la misma línea, es necesario también recordar, que la efectividad del trabajo policial, entre otras instituciones encargadas de la lucha contra el crimen, depende no solo de la

transparencia de tales instituciones, sino también, de la confianza de los ciudadanos (Pinc, T. 2006) y la denuncia de los delitos sufridos (Salomón, L. 2004).

En lo que respecta al PBI per cápita existen quienes sostienen su no incidencia (Levitt, S. D. 2004) por lo que debería estudiarse con mayor profundidad su capacidad explicativa. Sin embargo en nuestro trabajo no demostró ser una variable más influyente que corrupción, en lo que hace denuncias.

Remarcamos también desde una perspectiva pragmática la importancia del mejoramiento de la calidad institucional de las fuerzas de seguridad, en tanto que si bien la criminalidad es un fenómeno multi-causal, los ministros de seguridad y jefes policiales poseen más recursos para influir sobre tal variable, que con respecto a variables como nivel de punición o variables económicas estructurales, que suelen demandar un esfuerzo conjunto del Gobierno a largo plazo.

Bibliografía

Beccaria, C. (2011). De los delitos y de las penas. Fondo de Cultura Económica.

Becker, G. S. (1968). Crime and punishment: An economic approach. In *The Economic Dimensions of Crime* (pp. 13-68). Palgrave Macmillan UK.

Biderman, A., & Reiss Jr, A. J. (1980). Data sources on white-collar law-breaking. Washington, DC.

Fajnzlber, P., Lederman, D., & Loayza, N. (2002). Inequality and violent crime. *JL & Econ.*, 45, 1. Daly, M., Wilson, M., & Vasdev, S. (2001). Income inequality and homicide rates in Canada and the United States. *Canadian J. Criminology*, 43, 219.

Foucault, M. (1990). *Vigilar y castigar: nacimiento de la prisión*. Siglo XXI.

Hagan, J. (1995). *Crime and inequality*. Stanford University Press.

Harcourt, B. E. (2009). *Illusion of order: The false promise of broken windows policing*. Harvard University Press.

Hobbes, T. (2006). *Leviathan*. A&C Black.

Hsieh, C. C., & Pugh, M. D. (1993). Poverty, income inequality, and violent crime: a meta-analysis of recent aggregate data studies. *Criminal Justice Review*, 18(2), 182-202.

Pinc, Tânia Maria (2006) *Confiança na polícia: Um Desafio na Implementação de Políticas Públicas*. IV Simpósio dos pós-graduandos em Ciência Política, na Universidade de São Paulo – USP, realizado em 18, 19 e 20 de abril de 2006.

Salomón, Leticia (2004) *El desempeño policial y la satisfacción de la ciudadanía*. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). Tegucigalpa, Honduras.

Soares, G. A. D. (2008). *Não matará: desenvolvimento, desigualdade e homicídios*. FGV Editora.

Spitzer, S. (1975). *Toward a Marxian theory of deviance*. *Social problems*, 22(5), 638-651.

Sutherland, E. (1949). *White Collar Crime* New York: Dryden. Sutherland White Collar Crime 1949.

Sutherland, E. H. (1940). *White-collar criminality*. *American sociological review*, 5, 1-12.

Tittle, Charles R. (1980). *Sanctions and Social Deviance: The Question of Deterrence*. Nueva York: Praeger Publishers.

Wacquant, Loïc (2009) *Castigar los Pobres: El Gobierno Neoliberal de Inseguridad Social*. Barcelona: Gedisa.

Wacquant, Loïc (2013) *Los condenados de la ciudad. Gueto, periferias y Estado*. Buenos Aires: Siglo XXI.

Wacquant, Loïc (2015) *Las dos caras de un gueto. Ensayos sobre marginalización y penalización*. Buenos Aires: Siglo XXI.

Weisburd, D. (1991). *Crimes of the middle classes: White-collar offenders in the federal courts*. Yale University Press.

Weisburd, D., & Waring, E. (2001). *White-collar crime and criminal careers*. Cambridge University Press.

Wilkinson, R. G., & Pickett, K. E. (2009). *Income inequality and social dysfunction*. *Annual Review of Sociology*, 493-511.

Wilkinson, R., & Pickett, K. (2010). *The spirit level. Why equality is better for.*

Instituciones

International Police Science Association. World Internal Security and Police Index.

Transparency International. Corruption Perception Index.

United Nations Office on Drugs and Crime. Crime and criminal justice statistics.

World Bank. GDP per capita.